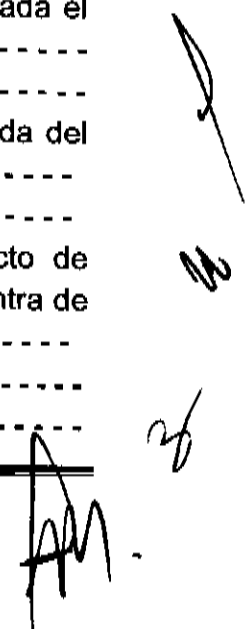


Acta de Sesión
Cuarta Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **miércoles 28 de mayo de 2014** a las **13:05 horas**, en su Sede ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 21 de mayo de 2014.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 16 al 22 de mayo de 2014.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/45/2014 presentado en contra de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente del Estado.**
- 5.- **Asuntos Generales.**
- 6.- **Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.**



7.- Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión", -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva, seguidamente solicitó a la Secretaria Ejecutiva procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia", -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. -----

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- "4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor con la propuesta de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López de incorporar en asuntos generales el Informe sobre el Primer Seminario Nacional de Transparencia y Participación Ciudadana, y por último se solicito la dispensa de la lectura del

✓
W
26



punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- "4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 21 de mayo de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada".-----

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 4-05-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de mayo del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 21 de mayo de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- "4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 16 de mayo al 22 de mayo de 2014."-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- "4.3.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/45/2014 presentado en contra de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente del Estado".-----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva manifestó al Pleno que previa afirmación de que se remitió anticipadamente el proyecto de resolución a las bandejas de correo electrónico se procedió a dar lectura de los puntos resolutive del proyecto de resolución mediante el cual se ORDENA al Sujeto Obligado a DAR RESPUESTA la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente recurso de revisión, así mismo se ordena entregar la información a la parte recurrente en los términos del Considerando Sexto de la resolución, así mismo resulta procedente DAR VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios, dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, y en su caso informe a este órgano garante sobre el mismo y finalmente se instruye al Sujeto Obligado, para que en el término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente que surta efectos la notificación de la presente resolución informe a este Instituto por escrito sobre el cumplimiento a lo ordenado.-----

J
W
S
AM

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez mencionó que considera grave que el Sujeto Obligado haya sido omiso al dar respuesta a la solicitud de acceso a la información que dio origen al presente recurso de revisión lo cual no debe de pasar desapercibido por este Órgano Garante motivo por el cual en el proyecto de resolución expuesto se ordena dar vista al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado para que se inicie el procedimiento administrativo en contra de quien resulte responsable, así mismo comentó que se llega a la conclusión de que la información solicitada no era restringida no debiendo de haber existido limitante al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y de igual forma indicó que finalmente se puso a disposición la información solicitada en un disco compacto cuando realmente no fue esa la modalidad que el hoy recurrente solicitó ordenándosele al Sujeto Obligado que se entregue en la modalidad solicitada. - - - -

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López refirió que el Sujeto Obligado no solo no respondió la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente recurso de revisión, sino que habiendo ampliado por 10 días el plazo para dar respuesta, fue omiso al no dar respuesta alguna trasgrediendo el Sujeto Obligado el derecho de acceso a la información pública de la hoy parte recurrente aunque trató de remediarla situación remitiendo a la Unidad Concentradora de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, la información requerida en un disco compacto. - - - - -

El Consejero Ciudadano Presidente se manifestó de acuerdo a los comentarios de los Consejeros Titulares y agregó que el Sujeto Obligado en ningún momento argumentó que la información solicitada se trataba de información clasificada como restringida por lo cual en el proyecto de resolución expuesto se ordena al Sujeto Obligado a dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente recurso de revisión, en los términos que fueron solicitados, además agregó que se debe de precisar costos de reproducción de los documentos requeridos por lo cual se propone que sean absorbidos por el Sujeto Obligado en reparación del agravio realizado al recurrente. - - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. - - - - -

ACUERDO 4-05-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/45/2014 presentado en contra de Secretaría de Protección al Medio Ambiente del Estado, mediante el cual se ordena al Sujeto Obligado, dar respuesta a la solicitud de acceso a la información

pública que dio origen al presente procedimiento y entregar la información a la parte recurrente, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- "5.- Asuntos Generales". -

Desahogo del punto 5.1 del Orden Día.- "5.1.- Informe sobre el Primer Seminario Nacional de Transparencia y Participación Ciudadana". -

En uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López hizo de conocimiento que el pasado 26 y 27 de mayo del año en curso se llevó a cabo el Primer Seminario Nacional de Transparencia y Participación Ciudadana en la Ciudad de Tijuana, Baja California en donde no solo participó como convocante el ITAIPBC sino también el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales quien estuvo desarrollando específicamente mesas de trabajo donde se buscó impulsar procesos de participación y mesas de dialogo donde la sociedad participe en una política pública de transparencia, así mismo indicó que hubo mucho conocimiento generado y una agenda que hay que continuar trabajando y finalmente se mencionó que se hará llegar un informe muy detallado así como un informe presupuestal de lo ejercido para la realización de dicho Seminario.-

El Consejero Ciudadano Presidente hizo un reconocimiento por el trabajo realizado debido a que se cumplió con el objetivo y se superó la expectativa de los participantes quienes fueron representantes de diversos Órganos Garantes del país, investigadores de la materia y sociedad civil concluyendo en que hubo un resultado muy exitoso.-

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez de igual manera hizo un reconocimiento de manera expresa y pública a la iniciativa y visión para la realización del Primer Seminario Nacional de Transparencia el cual tuvo un resultado de excelencia, por otra parte solicitó que se le de seguimiento a los resultados de las mesas de trabajo en particular a la mesa de trabajo en la que participó el Congreso del Estado y finalmente reconoció el compromiso y entrega de todos los servidores públicos que participaron en el evento.-

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López agregó que en el Seminario se realizó la presentación del Cuadernillo de Casos de Éxito en materia

J
W
20
AM

de Socialización del Derecho de Acceso a la Información el cual fue un esfuerzo integrado por el ITAIPBC y el ICAI al que se sumará la Red por la Rendición de Cuentas que preside el CIDE y concluyó con un reconocimiento especial para los servidores públicos por su participación y colaboración.-----

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- "6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión".-----

Para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio se establece el día martes 2 de junio de 2014, en la Feria del Libro que se celebrará en la Ciudad de Tijuana, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.--

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- "7.-Clausura de la Sesión".-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 13:40 horas del día miércoles 28 de mayo de 2014, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de mayo de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de 07 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----


C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



W
38



C. ADRIÁN ALSALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUÍZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Cuarta Sesión
Ordinaria del mes de mayo.